

**MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO, DGO.**

**EJERCICIO 2020**

**Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos**

3

**Estructura y contenido**

Se deberá atender como mínimo, lo siguiente:

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Ordenamiento jurídico propuesto por el Ayuntamiento y aprobado por el poder Legislativo del Estado que contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos del Ayuntamiento para su ejercicio fiscal. Dicha recaudación es de suma importancia ya que los ingresos son destinados a atender las necesidades públicas y para desarrollar y ejecutar adecuadamente sus actividades.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Proviene de Participaciones y Aportaciones Federales, así como del cobro de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos municipales y en ciertos casos, Financiamientos.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es la representación ordenada y clasificada de los gastos que el ayuntamiento pretende realizar en un año para cumplir con sus funciones. De dicho presupuesto se da la operatividad que tenga el Ayuntamiento.
¿En qué se gasta?	Obra Pública, Mantenimiento de los Servicios Públicos, Sueldos y Salarios, Materiales y Suministros, Servicios Generales y Transferencias de Asistencia Social.
¿Para qué se gasta?	Para dotar de infraestructura en Educación, Salud, Seguridad Social, Urbanización, Vivienda, Desarrollo Regional, Agua Potable y Alcantarillado, Asistencia Social, y Superación de la Pobreza para el mejoramiento de nuestro municipio. También la prestación de los servicios públicos a que tiene derecho la ciudadanía.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Vigilar la rendición de cuentas por medio del servicio e información de la Ley de transparencia a través de la página de internet del municipio.

**Ejemplo en cuanto a los ingresos:**

Origen de los Ingresos	Importe
Total	<b>47,305,166.00</b>
Impuestos	957,000.00
Contribuciones de mejoras	0.00
Derechos	2,789,684.00
Productos	1,000.00
Aprovechamientos	267,400.00
Participaciones y Aportaciones	43,290,082.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00

**Ejemplo en cuanto a los egresos:**

¿En qué se gasta?	Importe
Total	<b>47,305,166.00</b>
Servicios Personales	15,198,000.00
Materiales y Suministros	3,502,500.00
Servicios Generales	8,704,302.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,800,000.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	325,000.00
Inversión Pública	16,675,364.00
Deuda Pública	1,100,000.00